

CONFORMIDAD N° 496

Santiago, 13 de julio de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 30 de junio de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización del **ENVÍO DE JÓVENES A TRABAJAR POR CHILE**, organizado por la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE** a realizarse el día 17 de julio de 2010, desde las 13:15 a 16:30 hrs., saliendo desde la Universidad en calle Portugal, luego Miraflores, Huérfanos hacia el poniente y Paseo Ahumada hasta la Catedral Metropolitana de Santiago, lugar en que se celebrará una Misa. Deberán estacionar los 48 buses por calle Portugal y alrededores, y a contar de las 16:00 horas y cada 20 minutos, estacionar 4 buses al costado norte de calle Monjitas, para ser abordados por los jóvenes que emprenderán viaje, a objeto de evitar el corte total de tránsito vehicular de la citada calle, en la comuna de Santiago, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



FERNANDO ECHEVERRIA VIAL
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO


SBB/agp